



La importancia del sostenimiento parroquial



El Evangelio nos habla de las mujeres que sostenían la misión de Jesús con sus bienes y se hicieron discípulas para anunciar la salvación: María Magdalena, Juana, Susana y otras. El ejemplo de esas mujeres y las demás, nos impele a hacernos discípulos y sostenedores de la misión de Jesús en su Iglesia. Esas santas mujeres entregaron sus bienes. Antes habían entregado su corazón a la obra de Dios y

reconocieron a Jesús como el salvador enviado.

El Bautismo nos hizo miembros de la familia de Jesús, la Iglesia. Por ser miembros, somos responsables de que viva y se mantenga esa familia espiritual. Por eso, quienes de la vida católica en esta parroquia, sostenemos la comunidad con el aporte mensual voluntario y anónimo. Para ello, llevamos sobres mensuales de sostenimiento. Nacida el 29 de agosto de 1993, la parroquia se ha mantenido desde entonces mediante el aporte generoso de sus fieles.

Esa actitud de quienes pertenecemos a San Gabriel Arcángel manifiesta que tenemos *salud social*. En efecto, sólo los pueblos que se animan a mantener su religión y sus obras de ayuda, sin recurrir al Estado *paternalista*, ni a los poderosos de turno, muestran que están *sanos*. Por varios motivos, los argentinos estamos tentados de querer las cosas *regaladas*, sin esfuerzo. En la parroquia recibimos el gran Regalo de Dios que es su Hijo Jesucristo, en su Palabra y la Eucaristía. Esta parroquia es obra de cuantos alabamos a Dios en ella. Esto es una realidad visible y tangible.

Además, el sostenimiento mensual por sobres es una *señal de amor*. Porque amamos a esta comunidad, la sostenemos, mejoramos, ayudamos a las provincias, damos con generosidad para los pobres olvidados, y para los necesitados de esta misma parroquia. En veinte años de vida, hemos enviado unas 600 tn. (600.000 kilos) de ropas, calzados, alimentos y otros elementos para vivir como gente, en las zonas marginadas del país.

Asimismo, el sostenimiento mensual por sobres es una modo de respaldar la acción del párroco que sirve a la comunidad, aunque no mantenemos su vida personal, que mantiene con su jubilación mínima. Al párroco lo queremos, porque él se esmera para anunciar el Evangelio tanto a V. Luro, como adonde Dios lo invita a que llegue su palabra escrita. El boletín *Guía y Consejo* y el periódico *La voz del Peregrino* son surcos para dejar la semilla de la Fe. Las menciones por la radio a nuestra comunidad son otros surcos. Y, sobre todo, la “atención” consciente y decidida del párroco a cuantos traen sus dolores, es el motivo básico de nuestra ayuda generosa.

En estos años, ¿cómo se han usado los aportes? Se cambió un local en una capilla con arte, bella en sus retablos y *boiserie*, adornada con plantas y flores, plena de paz y ambiente de oración. Se ha a las Hermanas de provincias, de toda forma. Se mantuvo el catecismo, sin la colaboración de las familias. Se ha fomentado la devoción al Arcángel San Gabriel por doquier. Los “ciudadanos mayores” asumieron el papel de columnas, cuando otros mejor situados en bienes y posibilidades aún no creen que se usan los fondos de modo transparente. (ODS)

La Confesión

1: ¿Quién puede perdonar nuestros pecados?

Dios perdona nuestros pecados, cuando arrepentidos, nos acercamos al Sacramento de la Confesión.

2: ¿Cuándo anticipó Jesús este Sacramento?

Jesús anticipó el Sacramento en la Cena, al lavar los pies de los discípulos y decir luego: *Esta es mi Sangre derramada para el perdón de los pecados.*

3: ¿Cómo murió Jesús en la cruz?

En la cruz, Jesús murió perdonando a sus verdugos, y ofreciéndose al Padre para reconciliar al mundo.

4: ¿Cuándo dio a sus apóstoles el poder de perdonar?

Jesús dio el poder de perdonar los pecados en la tarde de la Pascua, cuando ya resucitado se apareció a sus apóstoles y les entregó el Espíritu Santo.

5: ¿Con qué gesto y palabras Jesús dio ese poder?

Jesús dio ese poder soplando sobre ellos, y diciendo: «Reciban el Espíritu Santo: A quienes perdonen los pecados Dios se los perdona; a quienes no les perdonen los pecados, Dios no se los perdona».

6: ¿Cuándo anunció Jesús ese poder de perdón?

Jesús anunció ese poder de perdón al decir: *Lo que aten en la tierra, será atado en el Cielo. Lo que desaten en la tierra, será desatado en el Cielo.*

7: ¿Cuáles son las consecuencias del pecado?

Las consecuencias del pecado son:

1°. El pecado rompe nuestra unión con Dios y los demás. 2°. Nos aleja de Dios y endurece el corazón. 3°. Hace triunfar el egoísmo. 4°. Arruina a la Iglesia y al mundo. 5°. El pecado nos impide comulgar.

8: ¿A quién representa el sacerdote que confiesa?

Representa a Jesucristo y a los demás fieles.

9: ¿Qué pecados tenemos obligación de confesar?

Los pecados contra los 10 Mandamientos y los 5 Preceptos de la Iglesia, así como los 7 pecados capitales.

10: ¿Cuáles son los Mandamientos de la Ley de Dios?

Los Mandamientos de la Ley de Dios son 10, a saber:

Yo soy el Señor Dios tuyo. 1°. No tendrás otro Dios más que a mí. 2°. No tomar el Nombre de Dios en vano, 3°. Acuérdate de santificar las Fiestas. 4°. Honra a padre y tu padre. 5°. No matar. 6°. No fornicar. 7°. No robar. 8°. No mentir. 9°. No desearás la mujer, ni el esposo de tus prójimos. 10°. No codiciar los bienes ajenos.

11: ¿Cuáles son los Preceptos de la Iglesia?

Los Preceptos de la Iglesia son 5, a saber: *1°. No faltar a Misa cada domingo y fiestas de guardar. 2°. Confesar y comulgar al menos una vez por año, para Pascua de Resurrección, y en peligro de muerte. 3°. Ayunar y ayudar a los pobres. 4°. Contribuir al sostén de la Iglesia. 5°. No contraer matrimonio contra la ley de la Iglesia.*

12: ¿Cuáles son los Pecados capitales?

Los Pecados capitales son 8, a saber: 1°. Soberbia. 2°. Ira. 3°. Gula. 4°. Avaricia 5°. Pereza. 6°. Lujuria 7°. Envidia.

13: ¿Qué pasa con quienes dicen «No tengo pecados»?

Quienes dicen «Yo no tengo pecados», se engañan a sí mismos y se apartan de la Verdad.

14: ¿Qué significa la Penitencia?

Es un impulso de arrepentimiento provocado por el Espíritu Santo, que nos lleva a deplorar haber ofendido a Dios.

15: ¿Qué importancia damos a la Penitencia?

Damos mucha importancia a la Penitencia, porque sin dolor de haber ofendido a Dios no se recibe el perdón.

16: ¿Qué se hace después de confesar los pecados ante el sacerdote?

Se hace una *penitencia*, que puede ser compartir los bienes, ayunar o rezar. *Sólo el amor borra los pecados.*

17: ¿La confesión es una simple conversación entre el sacerdote y el católico?

No, la confesión no es una charla sino una oración, por eso comienza haciendo la señal de la cruz.

18: ¿Qué significa confesarse?

Reconocer la misericordia de Dios y los propios pecados. El sacerdote evalúa la gravedad y trata de iluminar al penitente para que entienda el estado de su alma.

19: ¿A qué se compromete el sacerdote en este Sacramento de la Confesión?

Se compromete a guardar, sin romperlo, el secreto de los pecados del penitente.

20: ¿Qué hace el penitente después de escuchar los consejos del sacerdote?

El penitente dice el acto de contrición.

21: ¿Qué hace el sacerdote después del acto de contrición del penitente?

El sacerdote da la “absolución” de los pecados, imponiendo las manos y rezando la fórmula que concede un perdón total: *«Te absuelvo de tus pecados en el Nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo*



Guía y Consejo



El boletín semanal gratuito de la parroquia se llama *Guía y Consejo*. Muchos niños del Catecismo fracasaron en esa pregunta. Si los padres no lo leen, menos harán los hijos.

No ha faltado cada semana desde 1993. No hay que vanagloriarse, pues es Gracia o Don de Dios. Se hace porque Dios es muy bueno con nosotros y nos da la fuerza y energía para llevar la Fe y el amor de la Iglesia a todas partes.

El boletín es un medio de anunciar a Cristo, y su colección una enciclopedia de catolicismo, sobre temas que casi nadie predica o escribe. Les pedimos que nos ayuden a difundirlo entre sus parientes y amigos, proveedores, taxistas, remiseros, médicos, enfermeros, profesionales.

Himno a San José

Noble descendiente de David,
quieres la venida del Mesías.
Quedas conmovido de amor
ante la noticia de Gabriel.

Real y buen artífice paciente,
siembras Nazaret con tu trabajo.
Buscan tu taller esos vecinos:
oyen tu mensaje con Jesús.

Hombre justo y casto muy audaz,
cumples tu deber sin protestar:
Es tu voluntad sin condición
ir por la obediencia de la Fe.

Luz de quien es pobre de verdad,
gozas con el don que te da Dios.
Todo de María y de Jesús,
vives para ellos sin pensar.

Ora por nosotros precisados,
pues desamparados y tentados.
Hábil, buen maestro para oír
plenos al Espíritu que guía.



Ora por nosotros, ora por nosotros San José.

La Blanquita
 Av. Rivadavia 9569
4683-0145
*Prueba el matambre
 que hace Gastón!*



Ani Maciel

*Masajes
 Drenajes Linfáticos*

Turnos de 13 a 19 Hs
4683-9425



Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro

Institución ilustre de la ciudad de Buenos Aires
 Avenida Rivadavia 9625 – C 1407 Buenos Aires



Parroquial: 011.4635:1888

fax parroquial: 011.4682:2299



MISAS: Lunes a viernes 8.30 hs Vigilia del domingo...18 hs. Domingo.....10 hs y 12 hs

Días 29: Misas 8, 10, 16, 18 y 20 (en domingo 8, 10, 12 hs) Rito de la Reseña.

En sus legados, testamentos o donaciones en vida poner: *Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro*
 Nuestra comunidad se mantiene mediante el sostenimiento mensual de sus miembros.

Periódico: *La voz del Peregrino:* mensual desde el 29 del mes anterior.

Parroquia San Gabriel Arcángel de Villa Luro – Rivadavia 9625 – C1407 Buenos Aires Argentina.

Párroco: Ilmo. Mons. Dr. Osvaldo D. Santagada, – profesor emérito (Universidad Católica Arg.)

Boletín gratuito: año XXI, n. 1092 – 23 de Febrero de 2014

Bautismos: Preparación el mes anterior.

Confesión: Sáb. 10-12 y 16-17.30 o a pedido.

Matrimonio: Preparación 6 meses antes.

Enfermos: Visitamos en casa y hospital. Llamar.

www.sangabriel.org.ar - sangabriel93@gmail.com – www.lavozdelperegrino.com.ar